

LA AGENDA DE PROBLEMAS DE UN SECTOR DOMINANTE LOCAL. SU EXPOSICIÓN EN “EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DEL COMERCIO ARGENTINO” -ROSARIO, 1911-

(THE PROBLEMS AGENDA OF A LOCAL DOMINANT SECTOR. ITS EXHIBITION IN “FIRST CONFERENCE OF ARGENTINIAN COMMERCE” -ROSARIO, 1911-)

Sandra Rita FERNÁNDEZ*

RESUMEN

Este trabajo explora la experiencia del Primer Congreso del Comercio Argentino desarrollado en Rosario en 1911. Nuestro objetivo es aproximarnos al problema de la sociabilidad empresarial y corporativa desde una doble entrada. Por un lado resaltar la configuración de este tipo de eventos en la clave de sociabilidades construidas desde bases institucionales que transitaban además instancias informales, y que se desarrollaban dentro límites temporales inmediatos. Por otro describir los elementos que se encontraban presentes en la elaboración de una agenda de temas compartidos por el grupo dominante rosarino y por sus pares regionales en el concierto nacional. El congreso fue una instancia singular y emergente de sólidas expresiones asociativas económicas que se manifestaban en el marco del estado liberal. Fue a su vez la imagen superadora de las rígidas figuras institucionales de las corporaciones económicas, al posibilitar otras formas de gestión y diálogo estamental.

Palabras Clave: Argentina, congresos, corporaciones, sociabilidad.

ABSTRACT

This work explores the experience of the First Conference of Argentinian Commerce carried out in Rosario in 1911. Our goal is to approach the problem of corporate sociability from a double entry. On the one hand, this work highlights the setting of this kind of events in the key of sociability built from institutional foundations which were moving through informal stages and developed within temporal boundaries. On the other hand this work describes the elements that were present in the development of an agenda of issues shared by a dominant group in Rosario and their regional peers at a national concert. The conference was a unique period where associative, solid and economic expressions displayed in it, emerged within the liberal state. At the same time it was an image that surpassed

* ISHIR-CONICET/ Universidad Nacional de Rosario - Maipu 1065 - CP 2000 - Rosario - Santa Fe - Argentina. **Correo Electrónico:** 7acequias@gmail.com

SANDRA RITA FERNÁNDEZ
the rigid institutional figures of the economic corporations, allowing other forms of management and dialogue between the strata.

Key Words: *Argentina, congresses, corporations, sociability.*

INTRODUCCIÓN

“LA INICIATIVA ROSARINA Y SU TRASCENDENCIA”

El Rosario, al realizar en su seno el Primer Congreso Nacional del Comercio, por su propia iniciativa, y por propio esfuerzo decidido, ha llenado una verdadera misión histórica, dentro del movimiento de las fuerzas en acción del progreso argentino.

La idea de este Congreso, en sí misma, y sin tener para nada en cuenta los importantísimos trabajos de todo orden que en él se han presentado y discutido, significa una exteriorización de alta trascendencia, de las ideas madres en que nuestra ciudad radica su grandeza presente y futura [...] siendo el Rosario la ciudad comercial por excelencia en nuestro país, correspondíale á ella el derecho, más era un deber suyo inherente, ser la que llevara á cabo la primera concentración de fuerzas directivas en esta cuestión, para plantear ante los gobiernos los grandes problemas, tan complejos como trascendentales, que interesan al comercio y á las industrias en general”. (*El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...* pp. 13/15)

Han sido numerosas las formas de festejar el Primer Centenario. En la ciudad de Rosario una de las características que adquirió tal celebración fue la organización de múltiples actividades que tuvieron como origen diferentes manifestaciones asociativas. El grupo dominante local personificado por la Bolsa de Comercio de Rosario organizó entre 1910 y 1911 el “Primer Congreso del Comercio Argentino” teniendo como meta convertir al evento en una gran arena de debate para una agenda de problemas considerados centrales por los organizadores y sus adherentes.

El fortalecimiento de las corporaciones existentes, la creación de nuevas instituciones, la organización de cámaras en su interior, la defensa sectorial, la problemática de tarifas y transportes, patentes e impuestos, entre otros fueron presentados en las distintas sesiones del congreso como urgentes temas de tratamiento. Cuestiones todas ellas coronadas por la intención de materializar una organización federativa bursátil. Sin embargo entre ellos prevalecía la preocupación por evitar la intrusión de las instituciones del Estado nacional en esferas que consideraban como exclusivas o propias del sector. Este trabajo pretende dar cuenta de la elaboración de una agenda de temas desplegada durante el Congreso, así como presentar el mapa social que la convocatoria expresó a través de delegados, invitados, participantes y aún ausentes.

Nuestro objetivo en este artículo es aproximarnos al problema desde una doble entrada. Por un lado, resaltar la configuración de estos eventos desde la práctica de una sociabilidad compleja, que construída desde una férrea base

institucional, proponía plurales estrategias alternativas de vinculación asociativa de perfil económico, articuladas con prácticas sociales informales y festivas. Por otro, describir los elementos que se encontraban presentes en la elaboración de una agenda de temas y preocupaciones, compartidas por el grupo dominante rosarino y por sus pares en el concierto nacional. En definitiva el congreso fue un ejemplo singular y emergente de las sólidas expresiones asociativas económicas que se manifestaban en el marco del estado liberal. Sin embargo es a la vez la imagen superadora de las rígidas figuras institucionales de las corporaciones económicas, al posibilitar otras formas de gestión y diálogo estamental. La temporalidad marcada por el evento concita la atención sobre las amplias estrategias relacionales que se desarrollaron al calor del “magno congreso” de los comerciantes, que montadas en la aparente fragilidad de unos pocos días de reunión, permitieron un intercambio fundamental para organizar reclamos y medidas, acciones y proyectos; demostrando, más allá de su éxito futuro, la capacidad de operar sobre el espacio público por parte de la comunidad nacional de comerciantes y empresarios.

LA SOCIABILIDAD SOBRE LA MESA

La noción de sociabilidad además de introducirnos en el universo de las prácticas asociativas concretas nos permite abordar los solapamientos entre sus formas institucionalizadas de largo plazo y las inmediatas, así como las informales, mucho más difíciles de seguir en los corpus documentales.

En el caso de Rosario el ámbito asociativo fue complejo. Corporaciones y asociaciones diversas resultaron ser espacios sociales fundamentales de la dinámica política de fines del siglo XIX y comienzos del XX(1). Esto se hace más evidente alrededor de las actividades desarrolladas por el grupo dominante de matriz local. Trascender eficazmente el marco local para ocupar el escenario político provincial y nacional (recordemos la situación de la ciudad de Rosario como eje económico y polo urbano de la provincia vs. la capital provincial sede y teatro del poder político desde los tiempos coloniales) fue para el grupo dominante local un desafío. Las dificultades derivadas de tal situación los hizo estructurar una trama de acción que gestionó la esfera pública rosarina como espacio privilegiado, donde las asociaciones fueron un instrumento central. Así la ciudad fue un escenario en el que se mostraron las tradiciones asociativas típicas de la segunda mitad del siglo XIX, y por otro las nuevas formas de expresión sociabililar de las décadas iniciales del siglo XX. Entre ellas emergen un tipo particular de gestos asociativos: los ligados a metas recortadas y limitadas temporalmente. Dentro de este código de formulación aparecen por los años del Centenario diferentes modelos de reunión(2). Exposiciones, congresos, juntas, premios, salones literarios y de arte se organizaban sobre estrategias asociativas de corto aliento que tenían en su base como gestoras o reguladoras a instituciones, partidos políticos, grupos sociales. Así formas anteriores de sociabilidad enmarcadas en la definición ortodoxa de asociación complementaban sus tradicionales prácticas con actividades orientadas a fortalecer sus vínculos con la comunidad, dando

origen a mecanismos singulares de expresión para definir y condensar objetivos concisos con proyección inmediata. Estas manifestaciones además eran capaces de nuclear motivaciones plurales con formulaciones orientadas al bien público y/o a intereses sectoriales. Corporaciones y entidades asociativas no sólo servían a los fines específicos para los cuales se las había creado, sino que funcionaban asimismo como ámbitos de desarrollo y difusión de las prácticas sociales y políticas consideradas “modernas”(3).

Por ello no fue de ninguna manera extraño que los empresarios locales aunados bajo la cobertura de su mayor corporación decidieran pasados los festejos del Centenario y en vísperas de la crisis de 1912 organizar un Congreso que les permitiera trascender su esfera habitual de acción, y que les asegurara la consecución de medidas tendientes a cumplir metas sectoriales y constituir una agenda de problemas inherentes al empresariado nacional. Dos grandes objetivos marcaron el ritmo del Congreso, a pesar de la enunciación de otros temas que delinearon el crono de las sesiones. Primero, la discusión alrededor de la constitución de nuevas entidades y cámaras, y la organización de una federación de corporaciones bursátiles; segundo, la controversia alrededor de la aplicación de la Ley de quiebras de 1902.

En tal sentido si bien importantes corporaciones como las bolsas de Buenos Aires, Rosario y Córdoba se encontraban en pleno funcionamiento, faltaba mucho camino por recorrer en este segmento de proyección empresaria. Afianzar la constitución de instituciones que fueran capaces de otorgar densidad y pluralidad al tejido bursátil nacional era un estado de opinión que se proyectó en el Primer Congreso(4). El debate en torno de la Ley de quiebras tenía como cajas de resonancia privilegiadas a tales entidades, en función de lo que significaba la operatoria en la aplicación de la ley y porque tal como se señalaba perjudicaba a los centros comerciales. Ambos temas entonces se encontraban entrelazados, y a pesar de que podían manifestarse en esferas independientes, en general su presentación iba a obedecer a una estrategia de tratamiento conjunto.

Estrictamente el estímulo para la organización del congreso surgió de las jerarquías de la Bolsa de Comercio de Rosario pero siempre estuvo acompañada por el mundo económico y político de la ciudad. Tal compromiso se expresó en la participación de los más significativos hombres públicos de la esfera municipal y provincial, y en el empeño de numerosas asociaciones no ligadas al ámbito empresario. Entidades culturales, teatros y bibliotecas fueron convocadas para garantizar el normal desarrollo de un evento considerado como representativo de la ciudad toda(5). En la letra de los distintos documentos compendiados en la publicación de 1912(6), se expresaba con claridad que el encuentro era además de una instancia conmemorativa, una expresión de sociabilidad económica, un espacio de legitimación.

Buena parte de los notables de la ciudad encontraban en la Bolsa de Comercio rosarina, la más importante luego de la de Buenos Aires, un lugar de representación claramente identificada con su perfil empresario. Fundamentalmente reunía en su seno al grupo dominante local, manteniendo entre sus socios a casi todo el espectro comercial, financiero y productivo con incidencia en una

extensa zona pampeana. Gerentes, socios, dueños, representantes de empresas nacionales y extranjeras se reunían de forma sistemática en la sede gremial. Su diseño institucional de alguna manera esbozaba los segmentos que su grupo dirigente consideraba trascendentes(7). Específicamente la Cámara de Defensa Comercial (CDC) había adquirido a partir de 1907 una profunda significación en relación a la crisis de quiebras y convocatoria de acreedores que se había abatido sobre las empresas de la región. Tal Cámara se convirtió por estos años en el referente de los socios bursátiles que se vieron sobrepasados por la judicialización de los conflictos entre los socios de la institución(8).

Su importancia en la dirección de sentido elegida por corporación en la coyuntura del Centenario hizo que el lugar reservado para sus autoridades fuera central en la consagración del Congreso. Por ello no es un dato menor que el actor más significativo en llevar adelante la iniciativa fuera Miguel Monserrat(9), presidente de CDC (1909-1915), y anterior vicepresidente de la Bolsa de Comercio(10). Desde la visión de Monserrat, la CDC no sólo era un instrumento de regulación de los conflictos devenidos de la incobrabilidad de las deudas; sino una punta de lanza de demandas de políticas específicas para el sector (Fernández, 2009). Por ello no fue ocioso que Monserrat se involucrara de forma tan intensa en el proyecto, convenciendo a sus pares de la importancia de celebrar el Congreso y de mantenerlo en el tiempo como una actividad de alcances nacionales(11). Efectivamente a fines de 1910 se conforma la primera comisión directiva encargada de fijar el decurso del evento y nominar las comisiones satélites encomendadas a los aspectos organizativos y formales. Nuevos y repetidos nombres circulaban por las comisiones. A la fuerte sociabilidad estrictamente corporativa manifestada en la primera nómina(12) se le agregarían personajes que también transitaban el mundo político, y participaban más activamente en las esferas sociales y culturales de la ciudad(13). La presencia de Emilio Ortiz, Cornelio Casablanca, Santiago Pinasco, Juan B. Quintana, José Castagnino, Jorge Campdensuñé o Mario Queirolo permiten reconocer un mapa de sociabilidad corporativa muy fuerte que se cimentaría en el decidido accionar de estos hombres de negocios con fuertes aspiraciones públicas.

La importancia que los organizadores locales le dieron a la dimensión nacional del encuentro se plasmó en la configuración de la Comisión Honoraria. Liderada por el presidente Saenz Peña, se encontró conformada por todos los gobernadores y las autoridades políticas, legislativas y judiciales radicadas en la ciudad(14). Estas tres comisiones se completaban una vez más por un comité de propaganda representado por los gerentes de bancos y por la fuerte figura de Lisandro de la Torre, líder político indiscutido, fundador de la Liga del Sur y presidente de la Sociedad Rural de Rosario(15).

El vasto mapa de adhesiones y compromisos propuesto por las diferentes comisiones deja expuesto la densidad del juego social desplegado por los organizadores y también las aspiraciones que se conjugaban alrededor del Congreso.

La capacidad de convocatoria pudo visualizarse en la masividad y pluralidad de los participantes, donde más de trescientos enviados participarían de las comisiones. Se registraron delegaciones de todas las provincias argentinas y de

territorios nacionales como Chaco (3 representantes) y Misiones (1 representante). La nómina más numerosa fue la presentada por la provincia de Santa Fe: casi 40 representantes de Rosario, todos ellos miembros de la Bolsa de Rosario, acompañaron a los invitados de la capital y de los distintos comisionados del departamento Caseros, las ciudades Esperanza, Reconquista y Rafaela.

Las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero enviaron delegados de todos sus departamentos, aparte de los comisionados oficiales o representantes de cámaras o bancos(16). Mendoza y San Juan lideraron la lista con 38, y 37 participantes respectivamente (pueden sumarse además los 22 congresistas puntanos), fruto en parte de la consolidación de un modelo productivo ligado a la vitivinicultura y la ganadería; así como con el fuerte compromiso de los gobiernos de esta región con la generación de grandes obras públicas que siguieran asegurando su articulación con el espacio chileno. (17)

Tal presencia aseguraba además el impulso de la candidatura de la ciudad de Mendoza como sede del del Segundo Congreso.

El tema tuvo mucha trascendencia; la delegación mendocina organizó un banquete para sentar las bases promocionales de la próxima sede del encuentro. Ofrecido en el Savoy Hotel, “estaban allí los organizadores y las autoridades del Congreso, y representantes de cada una de las Delegaciones, formando un conjunto de unos ochenta comensales”(18).

Asimismo la presencia de las comisiones provenientes de las provincias del Litoral y el área pampeana fue también importante. Corrientes y Entre Ríos con 29 delegados cada una, Buenos Aires (19) y Capital Federal, con 28 y 9 respectivamente estuvieron en cada una de las discusiones abordadas a lo largo del evento. Aunque menos numerosas, las delegaciones del noroeste y centro del país no faltaron a la cita. A las clásicas presencias de las representaciones de Córdoba (dieciséis delegados) y Tucumán (catorce delegados) se sumaron las de La Rioja (diecisiete), Jujuy (diez), Catamarca (catorce), Santiago del Estero (diez) y Salta (catorce).

Hay que añadir a esta lista los enviados de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (20) (diez), la Unión Industrial Argentina (21) (tres) y de las entidades financieras encargadas de controlar el arco financiero del país: Banco de Galicia y Buenos Aires (dos), Banco de Londres y Brasil (uno), Banco Español del Río de la Plata (uno), Banco Comercial Italiano (uno), Banco Alemán Transatlántico (uno), Banco de la Nación Argentina (uno) Banco de Italia y Río de la Plata (uno) y de Navegación Transatlántica (uno). Específicamente en el caso del Banco Español, el Banco de Italia y el Banco Alemán no se registran menciones al envío de representantes en las actas de las casas centrales (22), por lo que es fácil suponer que sus delegados fueron enviados desde las sucursales rosarinas. Hay que agregar también que tales representantes eran a su vez miembros de la entidad bursátil rosarina y organizadores del Congreso (Luis Colombo, Santiago Pinasco, Remonda y Monserrat) (23).

El Congreso aglutinó a invitados, organizadores y participantes mostrando una trama sociabiliar de alcances nacionales. Donde la presencia de autoridades

nacionales era escasa, la asistencia amplísima de delegados provinciales, institucionales y empresarios demostró el éxito de la convocatoria. Desde un punto de vista estrictamente sectorial quizás pueda ponerse entre paréntesis los logros del Congreso, en particular en lo que se refiere a la continuidad del encuentro. Sin embargo aquello que no resulta evidente es en lo que el Primer Congreso obtuvo créditos. Difícil de mensurar pero observables, la trama social puesta en acto no sólo demostró que estaba viva, sino que podía ampliarse y proyectarse en el futuro. Nuevos negocios, nuevos contactos, nuevos socios, y hasta nuevos matrimonios se orquestaron en esos días de octubre.

PROBLEMAS COMUNES, AGENDA COMPARTIDA

El Congreso fue organizado en seis secciones: transportes (dividida a su vez en transportes marítimos, transportes fluviales y transportes terrestres), industrias, créditos, quiebras, bolsas y cámaras gremiales, y patentes. La presencia de los representantes de las cámaras bursátiles inclinaron definitivamente la balanza en la elección de los temas a desarrollar, en particular los cercanos al debate en torno del funcionamiento corporativo, a sus formas de organización y en especial la radicación de nuevas instituciones afines para consolidar una red federativa de entidades a nivel nacional.

En tal sentido la sección Bolsas y Cámaras Gremiales propició el desarrollo intensivo del comercio y la producción auspiciando la creación de bolsas de comercio y cámaras gremiales en los principales centros de actividad comercial, fabril y productora. Se apuntó específicamente a los beneficios que reportaría el surgimiento de este tipo de instancias por su acción “previsora y educativa” y en particular fiscalizadoras de las normativas implementadas desde los poderes públicos(24). De manera encendida en la sesión inaugural de la sección se subrayaría la vocación por desarrollar este modelo de roles:

“Son á un tiempo, instituciones de consejo, de control y de iniciativa. Y no pocas veces sirven de amigable componedor en las divergencias de partes interesadas que litigan de buena fe, en la defensa de opiniones encontradas. Como factores de la moral comercial; como autoridades celosas de la buena organización de los negocios; como observadoras de los sistemas impositivos para regularlos; como vigias que advierten transgresiones económicas, peligros de monopolios y abusos de empresas constituidas, y como oficinas de consulta para el mismo comercio y para los gobiernos que acuden á ellas, por la seriedad de sus informes, las Bolsas de Comercio y las Cámaras Gremiales, son indudablemente un valioso cooperador para el desenvolvimiento del comercio, la producción y las industrias”(25).

Por otro lado la importancia signada por la CDC en tanto matriz institucional impulsora del evento hizo que la cuestión referida a créditos, quiebras y cámaras ocupara un lugar central dentro de las discusiones promovidas en la serie de sesiones del Congreso. Para esta tarea no se dudaba de que el mecanismo más eficiente era la promoción de Cámaras que a imagen y semejanza de la rosarina, tendieran a solucionar conflictos. Así como también que su naturaleza y gestión no

fuera únicamente micro sino profundamente articulada en una instancia nacional. Se resaltaba además que sólo la acción conjunta de los acreedores permitía la recuperación del capital en las quiebras o convocatorias; ergo la acción individual siempre sería perniciosa para el conjunto de los acreedores.

Si bien en los discursos inaugurales se había dedicado especial atención a este tópico su desarrollo a lo largo del Congreso fue un tema central. El esfuerzo de los organizadores por otorgarle visibilidad a la problemática de las quiebras, la reforma del Código de Comercio, la representación corporativa de los comerciantes en estos asuntos de su interés, el ejercicio de la docencia mercantil sobre los legisladores y jueces, por un lado tuvo sus frutos en virtud de la convocatoria y los resultados emanados de las sesiones; por otro tuvo el vicio del oscurecimiento planteado por la ausencia de las autoridades nacionales. La visita de Saenz Peña era esperada como un broche de oro para la consagración del evento; el presidente sólo mandó una breve esquela firmada por su secretario, Ricardo Olivera. Su ministro de agricultura Eleodoro Lobos, tampoco concurrió a la cita enviando un discurso de su puño y letra, leído por su delegado Javier Padilla. De hecho fue Padilla el único delegado del gobierno nacional que se llegó hasta Rosario, y así la ausencia de funcionarios fue un gesto gubernamental que los responsables supieron disimular. Discursos y noticias ignoraron las ausencias, registrándolas tan sólo como un pequeño dato en los informes de prensa y en la difusión escrita. De allí en más se abocaron a perfeccionar su objetivo de tender sólidos lazos entre los comerciantes, de abroquelar su discurso, y de plantear objetivos para futuras reuniones(26).

Las conclusiones de estas sesiones fueron las más sistemáticas, con más perspectivas de acuerdos y con proyección en las demandas que se pretendían fueran escuchadas. No sólo esgrimían propuestas en torno de una persistente tarea de organización corporativa, generando nuevas Bolsas de Comercio, y aún estableciendo como prioridad la federación de las existentes, sino que trazaron un programa con pedidos concretos al gobierno nacional. Desde la formulación más sectorizada, como era la constitución de tribunales mixtos para la resolución de quiebras y conflictos de intereses entre comerciante, pasando a la cuestión de las tarifas de avalúos se llegó hasta el reclamo de localización de nuevas sedes universitarias para la formación de profesionales en el área de la economía, así como a la disposición y sistematización de datos a partir de una tarea estable de estadística económica(27). Las solicitudes de la sección Bolsas y Cámaras Gremiales fijaron ejes de debate, y señalaron enfáticamente algunas de las premisas que consideraban sustanciales a la praxis comercial.

Idéntico camino buscaron en la organización de la sección destinada a las quiebras. Liderada por el promotor del evento, Miguel Monserrat, también contó con la presencia asidua de sus máximos letrados. De hecho la participación de Amadeo Causi con su extensa propuesta referida al *Proyecto de reforma á la Ley de quiebras* era de alguna manera la expresión de los intereses de la Cámara rosarina.(28)

Las resoluciones de esta sección presentaban con claridad las perspectivas deseadas por la representación de los comerciantes involucrados en el circuito

del crédito y las habilitaciones, quienes se hallaban debilitados en función de la aplicación de la ley de quiebras vigente que tenía como génesis el Código de Comercio de 1859, nacionalizado en 1862 por el Congreso Federal a partir de la ley Nº 15, y las reformas posteriores de 1889(29) y 1902(30). La ley vigente se asentaba sobre los procedimientos de la quiebra y era novedosa en la supresión de la moratoria y la solución del concordato preventivo. La quiebra siguió siendo para los comerciantes o personas jurídicas y su hecho generador la cesación de pagos(31).

Sin embargo la ley de 1902 tenía una mala técnica procesal, daba carácter técnico a la sindicatura, pero dejaba varios aspectos de su praxis sin delinear. Prevalcía en su letra el interés particular –el del deudor y el de los acreedores– sobre el público (Jaureguiberry, 1961). Fue por ello que, desde inmediatamente de aprobada, se comenzaron los estudios para reformarla, hecho que finalmente ocurrió en 1932 luego de varias experiencias fallidas(32).

En relación con los reclamos de las corporaciones bursátiles manifestados durante el congreso varios estudios posteriores afirmaron(33) que en la ley de 1902 los más perjudicados eran los centros de comercio, a causa de sus imprevisiones de la ley en vigor que consideraba a la tramitación de la quiebra bajo casi los exclusivos intereses de los acreedores. Por ello es singular el estado del arte que los juristas corporativos organizaron para avanzar sobre la reforma de la ley, hecho que ya se venía desarrollando desde 1908 cuando el diputado Argerich, había propuesto al cuerpo la conformación de una comisión especial para que estudiara y aconsejara sobre las reformas necesarias a la ley en cuestión(34).

La preocupación del sector respecto de la ley de quiebras se manifestó en la sesión de trabajo del congreso. Las reformas expuestas otorgaban protagonismo a los comerciantes y sus instancias corporativas, bregando a favor de la articulación de medidas conjuntas por parte de las distintas corporaciones empresarias del país no sólo para agudizar el rol de control de los pares sobre los conflictos sino a favor de mediar en la ingerencia de jueces y legisladores en los mismos. (Fernández, 2009).

El protagonismo de la Bolsa rosarina se expresó en el “Proyecto de reformas a la ley de quiebras en vigencia y breve exposición de sus motivos” presentado al congreso por la CDC y confeccionado por Amadeo Causi, asesor letrado de la institución organizadora.

A partir de este documento que presentaba 24 reformas a la ley vigente, la comisión, durante el día 15 de octubre, se abocó a afinar la redacción de la propuesta a partir de sucesivas proposiciones de distintos delegados miembros de la comisión. Néstor Fernández, Dionisio del Castillo (Mendoza), Sixto Arias Moreno, Enrique Rodríguez Llames (Rosario), Amadeo Martí (Corrientes), José Perea Muñoz (Tucumán), Ernesto Frías (Capital Federal), Federico Valdéz, J.Daniel Infante (Rosario), Pedro Chilibroste (Capital Federal). La tarea que se completó durante el día 16, mostró claramente la articulación de letrados y representantes de las distintas provincias, así como la prioridad que se le otorgaba al tema dentro del mundo empresario del Centenario.

Las argumentaciones reposaron en la limitación de los poderes públicos haciendo de la injerencia corporativa una cuestión central en la discusión.

“Y no son ciertamente los señores jueces, ajenos á las prácticas comerciales, ni los parlamentos sin representación directa del comercio, quienes han de encontrar y proponer las medidas de legislación realmente eficaces.

Son otros; son los mismos comerciantes afectados por los procedimientos que imperan y las consecuencias que sobre llevan. Así lo comprendieron los comerciantes rosarinos, que al proyectar y prestigiar la celebración de un congreso, creyeron ejercer un derecho legítimo al sentar los prolegómenos de una organización comercial ponderada y de derecho que, mancomunando esfuerzos y aunando criterios, podría conducir á la anhelada perfección, ilustrando al parlamento y á los jueces, con la presentación de ejemplos y la sanción de sus proposiciones”(35).

En tal sentido no desconocían la potestad de los poderes públicos, pero remarcaban la imagen que legisladores y jueces desconocían partes sustanciales de la lógica y praxis comercial con el simple pero efectivo argumento de que finalmente eran “ajenos á las prácticas del comercio”. Sólo los comerciantes, mejor aún los delegados legítimos del conjunto de los comerciantes eran los que debían ilustrar, proveer, acercar ejemplos, criterios, métodos para perfeccionar la letra y la práctica en la aplicación de la ley. La experiencia debía ser una tarea de índole general, por ello el llamamiento a nivel nacional de los colegas comerciantes tenía una doble impronta. Por un lado el objetivo evidente de testear la posibilidad de organización de los comerciantes en un plano superador de las estructuras regionales; por otro disponer de un instrumento de presión sobre los poderes nacionales en un idéntico plan. Así dirían respecto de este congreso rosarino, pero también en los por venir:

“Estos congresos, que moralmente constituirán un tribunal de comercio é industrias en el país, contribuirán á perfeccionar la legislación comercial y á robustecer la verdadera defensa de los intereses del comercio y las industrias, que son los principales propulsores del progreso y del engrandecimiento de los pueblos”(36).

La preocupación mayor de la sección quiebras se trasladó a la sección crédito en especial alrededor del eje sensible de disponibilidad interna. Esto no era un hecho fortuito. Las quiebras en tanto fenómenos económicos son consecuencias del funcionamiento anormal del crédito obedeciendo a causas preexistentes al mismo o supervivientes a él. Por ello ambos temas se entrelazaron profusamente en las discusiones.

Si bien se marcó de forma insistente la excelente oferta de crédito, no dejaban asimismo de señalarse las dificultades que se evinciaban producto de la liberalidad en el otorgamiento del mismo(37). Se remarcaron las ventajas de las operaciones ligadas al crédito interno y la habilitación en el estímulo de las economías regionales, pero alertando de los peligros de la deshonestidad y de la falta de “higiene” comercial que impedía que los acreedores pudieran resolver ventajosamente las cuestiones relativas al pago de deudas(38).

En el espacio destinado a los transportes la actividad fue plena ajustándose el ritmo de la discusión a las dificultades coyunturales de los problemas de comunicación y transporte interprovincial e internacional. La circulación de bienes y servicios entre las provincias argentinas pero en especial con los países vecinos, fueron el nudo de las comunicaciones presentadas.

La vinculación más fluida con Chile(39), el aumento del intercambio con Brasil(40), la reactivación de los viejos circuitos con Bolivia, Paraguay y Uruguay, sobre la base de una ampliación de las líneas de comunicación existentes fueron los items recorridos en la comisión. La articulación de los sistemas portuarios y ferroviarios, la ampliación de las vías de comunicación, la potenciación de la comunicación internacional a través de puentes, ferrocarriles y caminos, dragados y tarifas, estrategias comunes de gestión y administración por parte de municipios, provincias y el Estado nacional fueron el eje de los diagnósticos pero también de las demandas a los poderes públicos(41).

Fue justamente en dos puntos en donde más hincapié se realizó. Primero la solicitud de una mayor intervención del Estado asegurando más y mejores servicios, y de alguna manera arbitrando los medios para equiparar las necesidades de los productores en relación a sus mercados; segundo la transformación del sistema y costos de las tarifas del transporte ferroviario. La presión corporativa de representantes de fuertes economías regionales como la tucumana y la cuyana se hizo sentir en la sección transporte del congreso solicitando con énfasis las mejoras necesarias e imprescindibles para la ampliación del mercado consumidor para sus productos(42). Sobre las segundas se insistió en la generación de una unidad básica por kilómetros en las tarifas de carga y encomienda a nivel nacional "con arreglo al ancho de la trocha y su escala de menor a mayor, por unidades kilométricas" fijadas y reguladas con intervención de la Dirección General de Ferrocarriles y de los centros productores y consumidores(43). En las propuestas no se cuestionaba que los recorridos cortos fueran recargados para beneficiar los largos sobre la base de tarifas parabólicas, pero marcando las diferencias entre estímulo y discrecionalidad en la aplicación de estas últimas, y rechazando que la aplicación del principio parabólico fuera contrario al principio de equidad(44). Regulación y control en manos del Estado pero también por parte de las corporaciones empresariales fue el escenario sobre el que se desarrollaban los debates de la sección transportes del congreso(45).

La cuestión de la industria fue abordada de forma sistemática en el marco del Congreso. Ya en la sesión inaugural el representante de la Unión Industrial de Buenos Aires, Enrique Ortega había señalado con lujo de detalles la génesis de la industria en Argentina. Ortega se detuvo en el comercio, en tanto númen de la industria nacional pero también como una gran malla de contención y coaseguro de las actividades manufactureras. Diría así: "De esta manifestación, no se infiere que aconseje una política aduanera en absoluto proteccionista, no, señores: mi humilde opinión es que nuestra política económica debe ser convencional y ocasional; una industria naciente nuestra, necesita y merece que se le den muletas para sus primeros pasos..."(46).

Consecuentes con lo planteado en la inauguración los delegados de la sección Industrias del Congreso giró sobre el proteccionismo y fomento. De hecho otro representante, esta vez de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Ireneo Cucullú, realizó un exhaustivo informe sobre el estado de la industria nacional que permitió abrir el debate sobre algunos tópicos centrales relativos a la producción de materias primas, el fomento agropecuario, y la disponibilidad, preparación y movilidad de la mano de obra necesaria para la transformación industrial del país (Fernández, 2009).

El presidente de Cerámica Alberdi S.A., y dirigente de la Bolsa de Comercio de Rosario, Ciro Echesortu, sería la voz de los intereses de los industriales junto con Ortega en el desarrollo de la comisión. En sus palabras de apertura retomó alguno de los tópicos de su colega porteño, desplegándolos en torno de la necesidad fundamental de pensar en una industria argentina de transformación que tuviera como meta cercana un superávit exportable(47). Tal obra no era para Echesortu y sus pares una obra individual de los empresarios del sector sino de los poderes públicos, únicos capaces de encauzar las iniciativas privadas a partir de la corrección de los defectos de la política económica que proponía “Un proteccionismo mal aplicado y peor entendido, [que] anula iniciativas que fomentarían la fabricación de productos y artículos en proporciones que darían superávit para la exportación”(48).

La sección Patentes tuvo un debate de menor envergadura. Más allá de buscar la perfección del impuesto comercial, para que este fuera aplicado con equidad y justicia, sus sesiones abogaron por una participación creciente de las corporaciones en las políticas sobre patentes, estableciendo que: “...es necesario en la clasificación ó valuación de las patentes, dar directa intervención á las Cámaras Gremiales ó Bolsas de Comercio...”(49). Este tema de creciente interés presentaba dilemas regionales, por ello el Congreso se hizo eco de reclamos sectoriales de los comerciantes de Buenos Aires en relación a la aplicación de sistemas provinciales de patentes que los afectaba directamente:

“Aceptar el dictamen presentado, con la manifestación más amplia y decidida de que se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires reforme su sistema actual de cobro de patentes, tornándose al sistema anterior de patente fija, por cuanto, en la práctica, la organización establecida actualmente, es absolutamente perjudicial á los intereses del comercio”(50).

Como vemos varios fueron los tópicos centrales desarrollados en las jornadas del Primer Congreso del Comercio, pero la variedad de temas no opacó la entronización de un cuestión nodal relativa a un programa de acción corporativo tendiente a adquirir protagonismo en distintos niveles de gobierno. El fortalecimiento de las corporaciones existentes, la creación de nuevas instituciones, la organización de cámaras en su interior, la injerencia directa sobre los poderes públicos, la defensa sectorial, entre otras coronaban el objetivo mayor de construir una red de solidaridad empresarial y bursátil a partir de la organización de una federación, que de forma poderosa operara sobre las distintas instancias del Estado.

EL CONGRESO Y SUS LÍMITES

Es común observar dentro de los estudios referidos a sociabilidad y en especial los recortados sobre análisis institucionales una tendencia a estudiar a entidades y sus actores en marcos recortados. El valor de tales estudios es muy significativo: arrojan luz sobre objetos y relaciones sociales fundamentales para comprender un proceso no sólo inherente a matrices étnicas, corporativas, culturales, deportivas sino fundamentalmente para visualizar sus vínculos y mediaciones con la sociedad y el Estado. Por otro la superación del mero corte institucional en las miradas sobre el problema del asociacionismo fija nuestra atención en el sinnúmero de estrategias sociales paralelas y solapadas (muchas veces también jerarquizadas) que recorren el universo tridimensional de estas formas de relación social en el escenario liberal de la Argentina del Centenario.

Nuestro trabajo entonces ha intentado ser una aproximación para comprender estas prácticas alimentadas y generadas a partir de una gran corporación económica en la figura de un evento que se muestra como una experiencia singular y momentánea de los representantes de estas esferas de interés. El Primer Congreso del Comercio Argentino, devela intereses sectoriales, afanes gremiales, objetivos políticos, intereses económicos, disputas de poderes, pugnas irresueltas y, en especial expone un mapa de relaciones activadas por correspondencia de intereses, lealtades múltiples, identidades regionales puestas sobre la mesa en la generación de una instancia de reunión de alcance nacional. Específicamente eran los comerciantes y empresarios los que desarrollaron esta iniciativa, dato no menor para considerar los intereses e influencias que estos hombres de negocios tenían sobre la cosa pública y en especial que sus formas de sociabilidad empresaria se plasmaban más allá de compañías, asociaciones y corporaciones. En efecto el Primer Congreso representó un esfuerzo singular que anclado en coincidencias económicas y sectoriales pretendía sobre la base de sociabilidades múltiples extraer resultados de carácter político y económico en el breve y mediano plazo. Para estos actores los congresos eran la instancia máxima de representación de los empresarios. Sus cualidades serían muchas, desde lo más pragmático e inmediato –la instancia de constituirse como una comunidad organizada de comercio e industrias a escala nacional- hasta la capacidad de ser los representantes del progreso del país.

En ese plano si bien la discusión alrededor de la Ley de quiebras no pudo superarse hasta veinte años después, el debate planteado en el seno del poder legislativo nacional por las demandas sectoriales acompañó largamente las discusiones de las cámaras suscitando la atención pública del tema.

Cuando finalmente en el año 1932 (Ley Nº 11719) se aprobó la nueva Ley de quiebras se recogió en su letra varias de las cuestiones esbozadas en las acaloradas discusiones de octubre. Específicamente en el plano de la organización corporativa, los frutos del congreso se recogieron en años posteriores, cuando los sectores comerciales de varias ciudades argentinas fundaron sus propias bolsas o centros comerciales. Entre 1912 y 1913 se crearon tres entidades bursátiles, la

de Santa Fe (1912), Mendoza y Tucumán (1913), dando pautas de la significativa acción de difusión desarrollada por el Primer Congreso.

El “magno evento” sintetizó, como ninguna otra experiencia en el período, una forma de sociabilidad empresaria que surgida desde sólidas manifestaciones asociativas, se animó a articular diferentes niveles relacionales. Metas y fines plenamente corporativos fueron rodeados de una plural vida social, encontrando en la escena rosarina la caja de resonancia ideal para para pensar y proyectar vías de interpelación política y económica sectorial.

El Primer Congreso del Comercio Argentino tuvo sus límites y no se pudo prolongar en el tiempo como una palestra ejemplar de los múltiples grupos económicos del vasto escenario argentino del Centenario, pero bien demostró la versatilidad del accionar de sus gestores. La faena desarrollada por los hombres de la Bolsa de Comercio de Rosario fue una búsqueda de nuevos caminos de expresión y organización capaces de reactivarse en un sinnúmero de expresiones en las décadas futuras.

NOTAS

1) Específicamente para Rosario puede consultarse Caldo y Fernández (2008, 2009), Fernández (2006^a, 2006b, 2006c, 2007, 2009^a, 2009b), Fernández y Galassi (2006), Simonassi y Badaloni (2008).

2) La bibliografía sobre el tema es vasta, sin embargo pueden señalarse para la cuestión general los clásicos textos de Agulhon, algunos de ellos reeditados en estos últimos años (1977, 1992, 1994, 2009) y pueden sumarse en carácter de complemento: Bertrand (1999), Canal (1997), Coraggio (2002), Escalera (2000), Fraser (1994), González Bernaldo (2008), Navarro (2006) y Sábato (2002). Específicamente para el caso argentino es importante detenerse en los siguientes textos de Devoto y Míguez (1992), Gayol (2000), González Bernaldo (2000), Míguez (1992) y Sábato (2002).

3) Como afirma Sábato (2002) una sociedad en rápida transición como la argentina era un espacio propicio para el análisis de una sociabilidad compleja en donde la actividad asociativa podía funcionar como un tejido conectivo a través del cual la población satisfacía necesidades concretas surgidas de las nuevas relaciones económicas y sociales.

4) La Bolsa de Comercio de Buenos Aires tenía para 1911 una dilatada trayectoria, la Bolsa de Comercio de Rosario siendo más joven, otro tanto; y aún la de Córdoba de muy reciente formación representaba el espectro empresarial del centro del país (Bidabehere, 1930; Fernández, 1934)

5) Los locales de encuentro fueron una vez más algunos de los lugares de la sociabilidad distinguida rosarina, pero también los sitios considerados claves dentro de la esfera pública de la ciudad.

6) *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino*, celebrado el 12 de octubre de 1911 en el Rosario, publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario, Est. Gráfico La Editora, Rosario, 1912.

7) Aparecieron así sucesivamente la Cámara Sindical, la Cámara de Comercio, la Cámara Arbitral de Cereales, y en 1907 la Cámara de Defensa Comercial. En 1910 se le agregó un mercado a término de cereales y la Cámara del Yute y sus derivados en 1920.

8) De este modo la CDC se constituyó como un tribunal de pares que evaluaba, proponía, finalmente buscaba el consenso entre las partes en conflicto, evitando la participación de la justicia ordinaria. Su accionar se traducía en la práctica como un excelente mecanismo para que en especial los grandes acreedores hicieran efectivos parte de los créditos (financieros o comerciales) que otorgaban a empresas menores.

9) La base de su emporio era *Remonda, Monserrat y Cía*, empresa destinada a la importación de elementos para la construcción y el agro. La firma original, fundada por comerciantes de origen británico –Glover, Temple y Cía- funcionaba como agente de distintas firmas importadoras. Monserrat se inició como socio minoritario en 1890, lugar desde el que se dedicó a transformar la empresa, profundizando su vínculo con el mundo agrario (Fernández, 2009, 2006a).

10) A partir de 1916 se hace cargo durante varios años de la Cámara Sindical.

11) “En la ciudad de Rosario de Santa Fe, á los diez días del mes de Diciembre del año de mil novecientos diez ... se procedió á nombrar las autoridades de la Comisión, con el siguiente resultado: Presidente: Señor Miguel Monserrat, Vicepresidente 1º: Señor Luis Colombo, Vicepresidente 2º Señor Luis Copello, Vocales: Señores Enrique Queirolo, Manuel E. Gomeza, Ricardo Schlieper, Tesorero: Señor Cecilio Juanto, Secretario General: Doctor Amadeo V. Causi, Secretarios: Señor León R. Gómez y Silvestre R. Remonda”. Acta de creación de “La Comisión Organizadora” en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino* publicación ordenada por la Cámara de Defensa Comercial del Rosario, Est. Gráfico La Editora, Rosario, p. 66.

12) Es más que significativa la proyección de Monserrat sólo en términos de una sociabilidad económica. Si bien participa como socio de distintas entidades de origen étnico como la Asociación Española de Socorros Mutuos, el Club Español, o el Patronato Español nunca forma parte de comisiones directivas y en muchos casos lo hace intermitentemente. Por ejemplo recién participa en el club social por excelencia -Jockey Club- bien entrada la década de 1920. Tampoco tiene proyección en actividades o asociaciones culturales, participa opacamente en la cruzada conmemorativa del Centenario en pos de crear el hospital escuela universitario, cruzada patriótica donde muchos de sus pares participan activamente y desembolsan gruesas sumas de dinero. Su participación política también es muy fugaz.

13) Por el contrario varios nombres que recorren las comisiones del Primer Congreso tienen una activa participación en entidades sociales, culturales, benéficas y políticas. Tanto participan en actividades dentro de estrictos marcos institucionales como en instancias menos formales como celebraciones, colectas, etc.

14) Igualmente se constituyó una comisión honoraria que al momento de la realización del Congreso estaba compuesta por: "Excmo Sr. Dr. Roque Sáenz Peña, Presidente de la Nación; Dr. Anacleto Gil, Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe; Dr. Félix Frías Silva, Gobernador de la Provincia de Tucumán; Dr. Manuel Argañaráz, Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero; Dr. Sergio J. Alvarado, Gobernador de la Provincia de Jujuy; Dr. Avelino Figueroa, Gobernador de la Provincia de Salta; Dr. Juan Ramón Vidal, Gobernador de la Provincia de Corrientes; Dr. Félix T. Garzón, Gobernador de la Provincia de Córdoba; Dr. Emilio Molina, Gobernador de la Provincia de Catamarca; Dr. Prócoro Crespo,

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos; Dr. Gaspar Gómez, Gobernador de la Provincia de La Rioja; General José Arias, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Adolfo Rodríguez Saa, Gobernador de la Provincia de San Luis; Dr. Victorino Ortega, Gobernador de la Provincia de San Juan; Sr. Rufino Ortega (h), Gobernador de la Provincia de Mendoza; Dr. Isidro Quiroga, Intendente Municipal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe; Sr. Coronel Eduardo Broquen, Jefe Político; Dr. Nicolás Vera Barros, Presidente de la Corte Federal; Dr. Bartolomé Baygorri, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones; Dr. Agustín Landó, Presidente del Concejo Deliberante". "La Comisión Organizadora" en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 70.

15) "La Comisión Organizadora" en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 69.

16) Departamentos tan lejanos de la sede como Calingasta, Iglesia y Valle Fértil para San Juan, Malargüe y San Rafael para Mendoza, Belén y Aimogasta para Catamarca, La Quiaca para Jujuy, Ayacucho y Belgrano para San Luis demuestran el nivel alcanzado por la convocatoria, pero además la actividad de áreas que en décadas posteriores padecieron un deterioro en las tramas de la circulación económica de los modelos impuestos a lo largo del siglo XX. En particular los departamentos linderos a los límites con Chile, y también con Bolivia, mantenían por estos años un fluido intercambio de ganado en pie y pasturas. Estos circuitos mercantiles habían pervivido durante el siglo XIX y se encontraban en plena vigencia para 1910. De hecho el comercio con Chile fue un punto tratado en el encuentro. en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino ...* p. 650-652.

17) Pueden mencionarse: Barrio (2010), Pérez Romagnoli (2010), y Richard-Jorba (2011).

18) *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 489

19) Dentro de los representantes de la provincia de Buenos Aires fue muy significativa la participación del "Departamento San Nicolás" y del "Departamento Bahía Blanca".

20) Específicamente en atención a las corporaciones porteñas, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires estuvo representada por su presidente Antonio Delfino, el vicepresidente Ireneo Cucullu, José Fidel Castro, José María Bidau, Martín Etchat, José López Bancalari, Juan Zimmermann como presidente y Antonio Siffredi de la Cámara del Interior y José Faustino Alsina y Jorge Tewes de la Cámaras Gremial de Cereales.

21) Sus representantes fueron: Luis Pascarella, Ing. Eusebio García y Enrique Ortega.

22) Banco Español del Río de la Plata, Actas del Directorio y de las Asambleas Generales, N° 7, (19/11/09- 09/06/11); Banco de Italia y Río de la Plata, Actas Directorio, N° 3 (09/12/0*-30/10/13) [Archivo Banco Central de la República Argentina, Biblioteca Tornquist].

23) *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 491

24) "Sección Bolsas y Cámaras Gremiales", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 345/403.

25) "Sección Bolsas y Cámaras Gremiales", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 346.

26) Ver Fernández (2009), Fernandez y Videla (1999), Videla y Fernández (2001) y Videla (2001).

27) "Sección Bolsas y Cámaras Gremiales", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 400/402.

28) "Sección Quiebras", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 286/289.

29) La sanción del Código Civil (1889) impuso la necesidad de la reforma del Código de Comercio (ley Nº 2637). A partir de esta fecha cambió la denominación del título por *De las quiebras*. El sujeto pasivo siguió siendo el comerciante y el hecho generador, la cesación de pagos. Se suprimió al juez comisario y el juicio de calificación. La dirección del procedimiento pasó a manos del juez de comercio, y el pedido de quiebra quedó como un derecho del acreedor y una obligación del deudor. sustituyó el sistema de liquidación por cuenta de los acreedores por el de liquidación por cuenta del deudor en beneficio de la masa de acreedores, reglamentó mejor la quiebra de sociedades, introdujo un título referente a los honorarios de abogados, funcionarios y empleados de la quiebra, la adjudicación de bienes como solución extintiva. El concordato siguió siendo resolutorio. Ver Frontera (2007) y Jaureguiberry (1961)

30) La ley Nº 4156 sustituyó el 30 de diciembre de 1902 el libro IV del Código de Comercio. Enrique Ruiz Guiñazú dijo con respecto a la reforma de 1902: "*Esta no es una reforma que tenga carácter definitivo; durará el tiempo que los acontecimientos le deparen. Ni las previsiones del legislador, ni los conocimientos más profundos del jurista, ni la práctica más científica del juez..., podrán llegar a conseguir que se dicte y aplique una ley comercial que satisfaga a todos...*". (Ruiz Guiñazú, 1926: 14).

31) Un aporte importante fue la separación de las acciones civiles de las penales; de este modo los juicios concursales sólo producían consecuencias económicas. El proceso se iniciaba con la convocación de los acreedores y en junta podían decidir las siguientes posibilidades: concordato preventivo, adjudicación de bienes, declaración de quiebra (Frontera, 2007).

32) Los intentos de reforma de la ley de 1902 fueron muchos y se convirtieron en los antecedentes de esta nueva reforma treinta años después de su proclamación. Ya en 1908 se comenzó nuevamente a discutir los alcances de la ley vigente. El diputado Argerich, el 5 de junio de 1908, propuso al cuerpo la conformación de una comisión especial para que estudie y aconseje sobre las reformas necesarias a la ley de quiebras (Frontera, 2007:12) Ver además Ruiz Guiñazú (1926), Thurriot (1909).

33) Ver Castillo (1929:205).

34) Ver Jaureguiberry (1961).

35) "La Moral Comercial" en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 27.

36) "La Moral Comercial" en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 27.

37) Ver Fernandez y Videla (1999) y, Videla y Fernández (2000).

38) "Sección Créditos", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 300.

39) Chile representaba un mercado de mucha importancia para el área cuyana. Establecido como un circuito comercial de embergadura desde tiempos coloniales,

sufrió las transformaciones propias de los cambios de los sistemas productivos. En el Congreso se abundó respecto de la exportación de ganado en pie hacia estas tierras, denunciando los fuertes derechos aduaneros que se imponían desde el gobierno trasandino. "Nuestro ganado en Chile", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 651-652.

40) De acuerdo a la Memoria de 1910 del Ministerio de Hacienda, las exportaciones hacia Brasil eran de \$17.542.026, cifra importante considerando que el principal monto de exportación para el mismo año era de \$80.793.485 hacia Reino Unido.

41) Presentación de Antonio Piñero, Delegado de la Provincia de Santiago del Estero, "Sección Transportes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 163/164.

42) Chile representaba un mercado de mucha importancia para el área cuyana. Establecido como un circuito comercial de embergadura desde tiempos coloniales, sufrió las transformaciones propias de los cambios de los sistemas productivos. En el Congreso se abundó respecto de la exportación de ganado en pie hacia estas tierras, denunciando los fuertes derechos aduaneros que se imponían desde el gobierno trasandino. "Nuestro ganado en Chile", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 651-652; "Sección Transportes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 174.

43) "Sección Transportes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 195.

44) "Sección Transportes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 201.

45) "Sección Transportes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 201.

46) "Discurso del delegado de la Unión Industrial de Buenos Aires, D. Enrique P. Ortega, en "La solemne sesión inaugural", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 130/133.

47) No está demás señalar que este Primer Congreso se realiza en las vísperas de la primera gran crisis del modelo, y donde sus manifestaciones más importantes se producirían justamente en el área regional dominada por los organizadores del evento.

48) "Sección Industrias", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 204.

49) "Sección Patentes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 446.

50) "Sección Patentes", *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 447.

BIBLIOGRAFÍA

AGULHON, M (1977) *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Etude d'une mutation de sociabilité.* Armand Colin, París.

AGULHON, M (1992) La sociabilidad como categoría histórica. En: *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora.

AGULHON, M (1994) *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, Instituto Mora, México.

CUADERNOS FHyCS-UNJu, Nro. 45:227-247, Año 2014

AGULHON, M (2009) El Círculo Burgués. La sociabilidad en Francia. 1810 a 1848., Siglo XXI, Buenos Aires.

BARRIO, P (2010) Hacer vino. Empresarios vitivinícolas y Estado en Mendoza (1900 - 1912), Rosario, Prohistoria Ediciones.

BERTRAND, M (1999) De la familia a la red de sociabilidad, Revista Mexicana de Sociología, N° 2, vol 61:107-155.

BIDABEHERE, FA (1930) Bolsas y mercados de comercio. Rosario. Talleres Gráficos Pomponio.

CALDO, P y FERNANDEZ, S (2008) Sobre el sentido de lo social: asociacionismo y sociabilidad. Un breve balance. En FERNANDEZ, S. y VIDELA, O., Ciudad oblicua. Aproximaciones a temas e intérpretes de la entreguerra rosarina, Rosario, La Quinta Pata & Camino ediciones.

CALDO, P y FERNANDEZ, S (2009) Por los senderos del epistolario, las huellas de la sociabilidad, en Revista Antitesis, Vol. 2, 3: 1011-1032. <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antitesis/article/view/2755/2372>.

CANAL, J (1997) Maurice Agulhon: historia y compromiso. Historia Social, 29:47-72. Catellvi.

CORAGGIO, JL (2002) Prólogo. En: LUNA, E. y CECCONI, E. (coords.) De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990, www.confinesociales.org/pdfs/histdelasasociaciones.pdf.

DEVOTO, F y MIGUEZ, E (1992) Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América Latina en una perspectiva comparada, CEMLA-CSER-IEHS, Buenos Aires.

ESCALERA, J (2000) Sociabilidad y relaciones de poder, en Revista KAIROS, Año 4, N° 6: s/p. www.fices.unsl.edu.ar/kairos

FERNANDEZ, G (1934) Bolsas y mercados de comercio en la república Argentina. Buenos Aires. Talleres Gráficos Argentinos Rosso.

FERNÁNDEZ, S (1999) Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910). TRAVESIAS, 2:27-50

FERNÁNDEZ, S (2006a) Los burgueses rosarinos en el espejo de la modernidad. Prácticas, representaciones e identidad. Rosario a comienzos del siglo XX, Doctorado en Humanidades y Artes. Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

FERNANDEZ, S (2006b) Las figuras institucionalizadas de asociación. En: FERNANDEZ, S. –Coord- Sociabilidad, corporaciones, instituciones (1860-1930), Tomo 7, Nueva Historia de Santa Fe, Rosario, Prohistoria/La Capital.

FERNANDEZ, S (2006c), Las formas de sociabilidad en Santa Fe. En: FERNANDEZ, S.

SANDRA RITA FERNÁNDEZ
–Coord- Sociabilidad, corporaciones, instituciones (1860-1930), Tomo 7, Nueva Historia de Santa Fe, Rosario, Prohistoria/La Capital.

FERNANDEZ, S (2007) Poder local y virtud. Legitimación burguesa en el espacio local. Rosario-Argentina- en las primeras décadas del siglo XX. En: García Jordán, P. (ed.) Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX, Barcelona, Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.

FERNANDEZ, S (2009a) Entre el orden científico y la beneficencia. La experiencia del Hospital e Instituto de Enseñanza Médica del Centenario. Rosario, 1910-1929, XII Jornadas Interescuelas/ departamentos de Historia, UNCo.

FERNANDEZ, S (2009b) Los comerciantes en el escaparate. El primer Congreso Nacional del Comercio Argentino, Rosario, 1911. NAVEG@MERICA, Revista Electrónica de la Asociación Española de Americanistas, 4:1-26. <http://revistas.um.es/navegamerica/issue/current>.

FERNANDEZ, S y GALASSI, G (2006) En unión y fraternidad. En: FERNANDEZ, S. –Coord- Sociabilidad, corporaciones, instituciones (1860-1930), Tomo 7, Nueva Historia de Santa Fe, Rosario, Prohistoria/La Capital.

FERNÁNDEZ, S y VIDELA, O (1999) Empresarios y corporaciones en pos de un mercado de cereales regional. El hinterland de Rosario en el cambio de siglo. Avances, 2:41-63.

FRASER, N (1994) Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente, Entrepasados, 7:87-114.

FRONTERA, JC (2007) La erosión del Código de Comercio de la República Argentina a través del instituto de La quiebra -primer estudio sobre su descodificación-. IUSHISTORIA, 4:15-17, www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm

GAYOL, S (2000) Sociabilidad en Buenos Aires: Hombres, honor y cafés 1862-1910, Ed. del Signo, Buenos Aires.

GAYOL, S (2008) Honor y duelo en la Argentina moderna, Siglo XXI, Buenos Aires.

GONZALEZ BERNALDO, P (2008) La “sociabilidad” y la historia política. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. 2008:s/p. <http://nuevomundo.revues.org/index24082.html>

JAUREGUIBERRY, L (1961) Antecedentes históricos de la quiebra, 2ª edición, Santa Fe,

MARTÍN y HERRERA, F (1917) Estudios sobre la legislación de la quiebra, Buenos Aires, Valerio Perrot.

MIGUEZ, E (1992) Tensiones de identidad: reflexiones sobre la experiencia italiana en la Argentina, en DEVOTO, F. y MIGUEZ, E., “Asociacionismo, trabajo e identidad étnica. Los italianos en América Latina en una perspectiva comparada”, CEMLA-CSER-IEHS.

NAVARRO, J (2006) Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos, Saitabe, 56:99-119.

CUADERNOS FHyCS-UNJu, Nro. 45:227-247, Año 2014

PEREZ ROMAGNOLI, E (2010) Más allá del vino: industrias derivadas de la vitivinicultura moderna en Mendoza y San Juan: dinámicas de una región en formación (1885-1930), Rosario, Prohistoria Ediciones.

RICHARD JORBA, R (2011) La región del vino. Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1918). Rosario, Prohistoria Ediciones.

RUIZ GUIÑAZÚ, E (1926) La quiebra en el Derecho comercial argentino, 4ª edición, Buenos Aires, América Unida.

SABATO, H (2002) Estado y sociedad civil, 1860-1920. En LUNA, E. y CECCONI, E. (coords.) De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990, www.confinesociales.org/pdfs/histdelasasociaciones.pdf

THURRIOT, H (1909) Breves apuntes sobre quiebras, Buenos Aires, La industrial.

VIDELA, O (2001) La burguesía rosarina ante las transformaciones y límites del orden conservador. La Bolsa de Comercio de Rosario (Corporaciones y mercado en el cambio de siglo, 1884-1912), Doctorado en Humanidades y Artes. Mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

VIDELA, O y FERNÁNDEZ, S (2001) La evolución económica rosarina durante el desarrollo agroexportador. En FALCON, R. y STANLEY, M. (dir.) Historia de Rosario, Rosario, Homo Sapiens.